



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.



Uriangato, Gto. 14 02 2022

REG/025/2022

ASUNTO. Se cita a reunión de comisión.

COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y AGUA POTABLE

C. CARLOS GUZMÁN CAMARENA, SECRETARIO.

C. ROSA MORALES REYES, VOCAL 1.

C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ, VOCAL 2.

ASISTENTE:

C.P. ALEJANDRO BAEZA ROSAS, DIRECTOR DE SMAPAU.

P R E S E N T E S:

Él que suscribe, **C. MIGUEL DÍAZ ROSILES, Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Servicios Públicos Municipales y Agua Potable**, del H. Ayuntamiento Constitucional, 2021-2024 del Municipio de Uriangato, Gto., me dirijo a ustedes de la manera más atenta para exponer lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato., me permito convocarlos a la **reunión de comisión** el próximo día **Miércoles 16 del año 2022 Dos mil veintidós en punto de las 09:00 horas, a celebrarse en las instalaciones que ocupa la sala de cabildo**, ubicada al interior de Presidencia Municipal, la cual habrá de desarrollarse bajo el siguiente tenor:

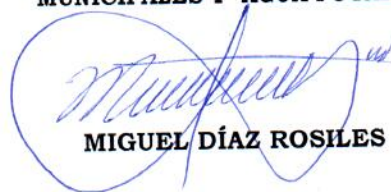
ORDEN DEL DIA

La celebración de la presente reunión fue convocada bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista y declaración en su caso de quórum legal.
- 2.- Respuesta o Dictamen de la Revisión y análisis de la propuesta del Reglamento de Prestación de Servicios del SMAPAU, para continuar con su tramitología.

Sin más por el momento, agradezco anticipadamente su atención y presencia, aprovechando la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
PRESIDENTE DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y AGUA POTABLE


MIGUEL DÍAZ ROSILES

C.c.p. Anastacio Rosiles Pérez, Presidente Municipal, 2021-2024.- Para su conocimiento.
C.c.p. J Jesús Martínez Muñoz, Secretario del H. Ayuntamiento, 2021-2024.- Para su conocimiento.

Recibi
14/Feb/2022

Recibi
14-FEB-2022

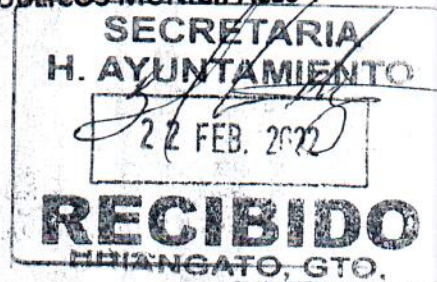
Recibi
14/Feb/22



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

**DICTAMEN DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y
AGUA POTABLE**

**H. AYUNTAMIENTO, 2021-2024
URIANGATO, GUANAJUATO.
PRESENTES:**



En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos del día Miércoles 16 de Febrero del año 2022, se reúnen en la Sala de Cabildos, ubicada al interior de la Presidencia Municipal de Uriangato, Gto., los Regidores **C. MIGUEL DÍAZ ROSILES, Presidente de Comisión, C. CARLOS GUZMÁN CAMARENA, Secretario, C. ROSA MORALES REYES, Vocal 1 y C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ, Vocal 2,** quienes integran la Comisión de Obras Públicas, Servicios Municipales y Agua Potable, así mismo hace acto de presencia el **C.P. ALEJANDRO BAEZA ROSAS, Director de SMAPAU, Y el Lic. Gabriel Quintino Pantoja, Coordinador Jurídico de SMAPAU.**-----

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de Lista y declaración en su caso de quórum legal.
- 2.- Respuesta o Dictamen de la Revisión y análisis de la propuesta del Reglamento de Servicios del SMAPAU, para continuar con su tramitología.

PRIMER PUNTO. - PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUÓRUM LEGAL: Una vez realizado el pase de lista y estando presentes la totalidad de los integrantes que forman parte de la comisión, así como asistente a la misma, por tal motivo se determina que existe quórum legal, lo anterior con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato., por lo cual se procede a dar inicio al desahogo de los puntos a tratar:

SEGUNDO PUNTO. - RESPUESTA O DICTAMEN DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE SERVICIOS DEL SMAPAU, PARA CONTINUAR CON SU TRAMITOLOGÍA.



ANTECEDENTES

Mediante oficio DG/011/2022, el C.P. Alejandro Baeza Rosas, Director General del Organismo Público descentralizado denominado Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Uriangato, Gto. (SMAPAU). Expone que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5, 79 fracción II, 80, 81 Y 83-3, de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento que en fecha 21 de enero de 2022, se llevó a cabo, la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, la cual se presentó en el PUNTO 9 NUEVE la presentación para su análisis y aprobación el Proyecto de PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE SUS AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO. Y/O SMAPAU, la cual se entregó en físico a los integrantes presentes de la Junta de Gobierno, los cuales acordaron se turnara la propuesta del reglamento antes mencionado en líneas anteriores a esta comisión para su revisión y análisis.

El suscrito les solicita a la brevedad posible a los integrantes que presiden la comisión mencionada en líneas anteriores la respuesta o dictamen de la revisión y análisis de la propuesta del Reglamento de Prestación de Servicios del SMAPAU, en el que se señale si existe algún error, observación o aclaración respecto al contenido de la propuesta del reglamento, me lo haga saber para su corrección y en caso de no haber ningún señalamiento también se lo hagan saber, para posteriormente pasar la propuesta del reglamento del SMAPAU a una mejora regulatoria y continuar con su tramitología.

CONSIDERACIÓN

Por parte de los regidores de esta comisión, dan visto bueno al contenido del proyecto del reglamento interno de prestación de servicios del SMAPAU, presentado en fecha mencionada en líneas anteriores con el objetivo de revisar, analizar, por parte de esta comisión, la propuesta del proyecto del nuevo reglamento de prestación de servicios, abundando principalmente en el contenido por lo que este colegiado, después de haber revisado exhaustivamente las funciones de las direcciones así como la operatividad futura del organismo. Considera oportuno el proyecto para el mejor funcionamiento de esta dependencia paramunicipal.

-----DICTAMEN-----

Una vez analizado el proyecto del Reglamento, los integrantes de esta Comisión determinamos el siguiente:




PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

ACUERDO UNICO: Se dictamina, positivamente a favor de la propuesta del Reglamento del SMAPAU, esto, para que pueda continuar con su tramitología del proyecto: "Reglamento interno para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, para el municipio de Uriangato Gto, y/o SMAPAU".

Con lo anterior queda desahogado el punto que se tenía contemplado a tratar, dando así por terminada la reunión siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día Miércoles 16 de Febrero del Año 2022, firmando los que en ella intervinieron., sirva de fundamento lo establecido por los artículos 95, 96 y 97 correspondiente al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato. -----

A T E N T A M E N T E
LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y AGUA POTABLE


C. MIGUEL DÍAZ ROSILES
Presidente de Comisión



C. CARLOS GUZMÁN CAMARENA
Secretario


C. ROSA MORALES REYES
Vocal 1


C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ
Vocal 2

ASISTENTES:


C.P. ALEJANDRO BAEZA ROSAS
Director de SMAPAU


LIC. GABRIEL QUINTINO PANTOJA
Coordinador Jurídico SMAPAU